

el Aforo en Vicos para la exaccion del dno Cargo de Sobre el
rango del Vico, dandose la oportuna Pruidencia para
evitar todo Fraude; atendiendo a los embarazos, Cominuacion de
puras, y muchos perjuicios que Como Relatados de la Con-
tinuacion de dho. Pramo ha experimentado, que ^{la} han dismi-
nuido considerablem^{te}. Haciendola por peonadas de Vinos, de
que se han Venado y Venan. Varios expedientes en el Tri-
bunal de Just^a.

El Sr. Dn Juan Navarro Dixo: que teniendo presentes
notorios perjuicios que se manifestan por el Sr. Dn. Alon-
so de Campo Medondo, desde luego adopta el medio de que se ha
el Aforo por Vico por este año; a fin de que si pudiese
se Venan todas las dificultades que ha de prevenir
han experimentado

El Sr. Dn. Navarro Lopez Muñoz Dixo: que se conforma
va, y conformo con lo expuesto por el Sr. Dn. Juan Navar-
ro

El Sr. Dn. Josef Flores Dixo: se conforma con lo expuesto
por el Sr. Dn. Pregoner

El Sr. Dn. Zeburino Foncilla Dixo: que los fundam^{tos} que
puesen por este Mte. Ayuntamiento para el Reparacion^{to} por el
á todas las Vinas para la continuacion sobre este rango
non talen que Venieron el animo de la Superioridad para
aprovacion por peonadas, y que de presente no imprevistos
fundam^{tos} radicados que lo destruyan, mas ^{en} quando no
sobra necesidad que las Vinas del Campo por razon del
dho, no se comprendieron en la Liquidacion^{on} y subvenciones
en general por razon de que en calidad de frutos abradidos
la tierra pagara solo el quarto por ciento del Alcabala
pues de hacerse esta division resultarían Varios im-
venientes. Uno es contra lo tratado, y Escrivado, y
con especificar^{on} no se apuntó esta especie; Otra q